ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO

ACTA No. 02 Contrato No interno 2329 SECOP II No 9137574 de fecha 29 de enero del 2026

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En el Centro Regional de Operaciones de Emergencias se reunieron Diana Carolina Ramírez Laverde, en calidad de Supervisora y Jorge Mario Jiménez Tamayo en calidad de Contratista, y como representante Legal de WIRLCOMM SAS con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de arrendamiento No interno: 2329 SECOP II No 9137574 de fecha 29 de enero del 2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	ARRIENDO DE ESPACIO FÍSICO (CASETA Y TORRE) PARA LA UBICACIÓN DE UN EQUIPO REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO EL SUMINISTRO PERMANENTE DE ENERGIA
CONTRATISTA	WIRLCOMM SAS
NIT O CEDULA	900268784
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	JORGE MARIO JIMEZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10142138
IMPUTACIONES	Rubro No 0301-2.3.2.02.02.007-20 Disponibilidad No 2180 del 22 de enero de 2026 Registro No 2646 del 30 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	**Once (11) meses**
FECHA DE INICIACION	30 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre del 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre del 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 29.583.400

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA No. 02 Contrato No interno 2329 SECOP II No 9137574 de fecha 29 de enero del 2026

VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.583.400
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($29.583.400,00) incluido IVA**, por concepto de canon de arrendamiento, que incluye el pago de servicios públicos, pagados mediante actas parciales, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.689.400,00)**, o proporcional por fracción de mes, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por parte del **ARRENDADOR** y aprobación por parte del Supervisor del contrato, el Departamento en ningún caso pagará o reconocerá valor alguno por las cuotas extraordinarias de administración, las cuales están a cargo del Arrendador. Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, así como del comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o la

ACTA No. 02 Contrato No interno 2329 SECOP II No 9137574 de fecha 29 de enero del 2026

	certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda
FECHA DE ELABORACIÓN:	7 de abril del 2026

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$0
Valor amortizado actas anteriores	$0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$0	
Saldo por amortizar	$0	
SUMAS IGUALES	$0	$0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$29.583.400
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$ 2.689.400	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$ 2.689.400	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$24.204.600	
SUMAS IGUALES	$29.583.400	$29.583.400

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 2.689.400

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 1 de marzo del 2026 HASTA 30 de marzo del 2026

OBSERVACIONES: Se entrega informe de actividades por parte del contratista, correspondientes al periodo de pago de la presente acta, el contratista mantiene contacto directo con la supervisora para coordinar todas las actividades las cual se enmarca dentro de las obligaciones contractuales, durante este periodo desarrollaron las siguientes actividades:

1. El contratista entregó en arrendamiento el espacio en las casetas y torres, de su propiedad, ubicadas en el Cerro Alto del Nudo para uso de un equipo repetidor,

ACTA No. 02 Contrato No interno 2329 SECOP II No 9137574 de fecha 29 de enero del 2026

baterías, cargador, duplexer, Rack, multitoma y accesorios de instalación incluyendo el servicio permanente de vigilancia y suministro de energía.

2. Mantuvo el contratista el inmueble objeto del presente contrato en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada librando al arrendatario de toda turbación o daño en la parte arrendada.

3. El contratista garantizó el servicio de vigilancia 24 horas al día sobre los equipos de propiedad del Departamento de Risaralda, dispuestos en sus instalaciones.

4. Garantizó el contratista el servicio de energía eléctrica ya sea de la red del servicio de energía eléctrica público o en caso de emergencia con planta de energía eléctrica.

NOTA:

- La suscrita supervisora hace constar que el contratista **WIRLCOMM SAS** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual ARRIENDO DE ESPACIO FÍSICO (CASETA Y TORRE) PARA LA UBICACIÓN DE UN EQUIPO REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO EL SUMINISTRO PERMANENTE DE ENERGIA.

- EL contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de la Entidad y copia de la planilla de pago

JORGE MARIO JIMÉNEZ TAMAYO
Firmado digitalmente por JORGE MARIO JIMÉNEZ TAMAYO
Fecha: 2026.04.07 14:30:50 -05'00'

JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO
Contratista

DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
Supervisor del Departamento

Elaboró: Aixa Moscoso L

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co